

Otorgase Patente Comercial Rol 8-6473

DECRETO N° 7179 / 2022
ARICA, 31 de Agosto de 2022.-

VISTOS:

- 1. La Solicitud de Patente de SIPA ALFARO JUANA.
- 2. Los Artículos 23 al 34 del D.L. № 3.063 de 1.979 sobre Rentas Municipales.
- 3. El Art. Nº 12, 14 del D.S. Nº 484 de 1.980
- 4. El Decreto Alcaldicio Nº 9378/2012 que delega en el Director de Administración y Finanzas las atribuciones contempladas en el Artículo Nº 63, de la Ley 18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

 Que el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para el otorgamiento de la patente, lo cual se encuentra acreditado con informe favorable de la Sección de Rentas Municipales.

DECRETO:

1. Otorgase la presente patente al contribuyente que se individualiza y autorizase su funcionamiento en la dirección comercial que se indica.

Rol	8-6473				
Actividad Económica	VENTA DE ABARROTES, FRUTAS, VERDURAS, CARNE, POLLO,				
	PROD LACTEOS, BEBIDAS, CONFITES Y DULCES,				
	ART DE LIBRERIA, PERFUMERIA, ASEO Y				
	ALIMENTOS PARA MASCOTAS				
Clasificación	Comercial Micro Empresa Familiar				
Dirección Comercial	PJE EUGENIO GUERRA 126 -5				
Nombre del Contribuyente	SIPA ALFARO JUANA				
Rut	21228833-0				/ \
Dirección Particular					1
Correo electrónico	Celular/Fono 54				
Fecha de Solicitud	29/08/2022	Otorgación Nº	8-6473	Fecha	29/08/2022

- 2 La Dirección de Administración y Finanzas, a través de la Oficina de Rentas Municipales, procederá a efectuar los registros respectivos y girar la Orden de Ingreso Municipal.
- 3. Se entenderá autorizada la Patente cuando el Giro respectivo, se encuentre pagado.
- 4. Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.
- 5. Será **obligación** del contribuyente comunicar al municipio el cese de la actividad y/c el termino de giro, para proceder a la anulación de la patente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

"Por Orden del Alcalde"

SERGIO FLORES AGUILERA DIRECTOR (S) DE ADM. Y FINANZAS

CCG/SFA/MPJ/rmr

CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS SECRETARIO MUNICIPAL

SECRETARIA MUNICIPAL

f llustre Municipalidad de Arica

@MuniArica

Munisipali ad de Arica Direccion: Rafael Sotomayor #415 Teléfono: (58) 2 206000 www.muniarica.cl